

## POLÍTICA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL

Con base en el concepto de la organización internacional del trabajo sobre el acoso sexual como una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada, la IES INFOTEP HVG, en el marco de su compromiso institucional se compromete a proporcionar los lineamientos necesarios para evitar cualquier tipo de conducta que atente contra la salud física y mental de directivos, administrativos, docentes y estudiantes, en tal sentido, promueve desde la alta dirección el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- ✚ Promover practicas interculturales de respecto a la inclusión en el marco de la orientación sexual de las personas de la comunidad institucional
- ✚ Promover campañas y eventos de promoción sobre el respecto a la dignidad, la honra y sanas prácticas de la sexualidad en los miembros de la institución
- ✚ Definir un protocolo para la prevención y atención de los presuntos casos de acoso sexual
- ✚ Fomentar una cultura de la armonía y respeto entre todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa

El Representante Legal, el Comité de Convivencia Laboral y los órganos de gobierno, tienen la responsabilidad de prevenir el acoso sexual dentro de la institución, corregir las conductas o los comportamientos que puedan parecer ofensivos, ofrecer un marco de apoyo a toda persona que presente una queja por acoso, asegurar que la queja sea tratada con sensibilidad y rapidez, y velar para que las denuncias se investiguen,